

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Subscription: Una peseta al mes.

Talleres Real, 12

Director: Rodolfo Viñas Arco

LA CORRESPONDENCIA AL GERENTE.

ADMINISTRACIÓN, TALIA 11.

Horas de oficina de 4 a 6 de la tarde.

QUITANDO ESTORBOS

Recordarán nuestros lectores un artículo que publicamos titulado «EL BLOQUE DE CERVANTES». En este artículo exponíamos todas las irregularidades que con el consentimiento y autorización del ingeniero Cervantes, se cometía en la confección de bloques de los famosos bloques del puerto. El señor Cervantes recibió la orden de que se defendiera de esta acusación, y al buen señor no se le ocurrió más que abrir ningún bloque para probar su inocencia que debía probar. Todo lo que se le ocurrió fué interpretar contra el director de EL PUEBLO, señor Viñas, una querrela por el delito de calumnia. «Señor Paulino, dijo Cervantes, en esa querrela: «el señor Viñas me acaba de calumniar, diciendo que yo he autorizado y sancionado la construcción de unos bloques fraudulentos. Procédalo usted». El juez Paulino, sin pararse en barras por el delito de calumnia contra don Rodolfo Viñas. Pues bien: ese auto de procesamiento acaba de ser revocado por la Sala primera de esta Audiencia, y el señor Viñas ha quedado libre de la tacha de calumniador que lanzara contra el ingeniero acusado.

Nosotros creimos siempre que el auto de procesamiento por el delito de calumnia, dictado a instancias de Cervantes contra el señor Viñas, por el juez Paulino, era uno de los muchos desatinos que el cantar popular atribuye a este juez especial.

La Sala de justicia, compuesta de tres magistrados, mayores en edad sabr y gobierno, lo ha creído también y ha deshecho, sin error del juez; ha desbaratado la malicia si fuera malicia. El caso es que ha sido revocada la decisión de Paulino, al resolver la apelación contra el auto de procesamiento. Nos felicitamos de ello. Mas entendáse bien el alcance de nuestra felicitación. Nos felicitamos de ello, no porque vemos libre de tal acusación al compañero querido: sino por que la Sala de justicia, con actos como el que comentamos restaura sus prestigios morales y gana autoridad para seguir haciendo justicia. La cuestión que planteamos ante el juez especial primero y ante la Sala de justicia después, es una mera cuestión de derecho. La Sala, en nuestro sentir la ha resuelto a favor de la justicia. El que acusa a un funcionario de la comisión de varios delitos se dispone a la prueba de los mismos, é instala prueba ante los tribunales de justicia, no es un calumniador: es sencillamente un acusador. Y era es sencillamente la cuestión resuelta. El señor Viñas es un acusador de Cervantes, y Cervantes es un acusado del señor Viñas. Si el señor Cervantes había fundado algún castillo sobre la apariencia del auto de procesamiento del señor Viñas, cuando con que ese castillo se le ha venido a tierra con gran estrépito.

Ni Viñas es un calumniador, ni Cervantes, no obstante las acusaciones que sobre el recae, es un calumniador. Queda por tanto deshecho el conflicto judicial que había creado para lo pervenir el juez Paulino con el auto de procesamiento. Hasta aquí, lo que pudiera afectar al decoro de nuestro compañero y a los intereses de la justicia.

Pero hay que ir más allá. Sobre lo cuando se escribe con la sana intención de d'jar en ridículo a quien hace tiempo viene hollando la ley, viene hurlando los intereses de la justicia y viene pidiendo la dignidad de todo este pueblo.

Suponemos que la Sala de justicia no ha tenido en cuenta, para resolver esta cuestión, más que sus términos jurídicos, sin penetrar en la entraña de la denuncia, sin meterse a discutir sobre la calidad de los bloques: esto es lo natural. Pero es el caso que los magistrados que han fallado esta cuestión son hombres al cabo, leen nuestro periódico y conocen todo lo que en la ciudad ocurre. Y claro está que esos magistrados conocen la diligencia de la apertura de los bloques, realizarla por el ingeniero inspector señor Diz. Aquella diligencia, ó su recuerdo, ha debido de estar presente en la conciencia de los magistrados, al fallar este asunto, en el cual se daba la enormidad real de que un ingeniero que acaba de ser cogido con las manos en la masa perseguía por el delito de calumnia, al honrado ciudadano que lo acusa de tales tropelías. Y es claro: ante la aplastante enorridad de estas pruebas, los dignos magistrados de la Sala primera no han podido la menos de decirse. «Claro está: Viñas no es un calumniador. Si la cuestión estaba subyugada y en estos momentos se acaba de descubrir la culpabilidad del ingeniero que viene ostentando ante nosotros el honroso título de hombre calumniado. Nada, nada: Viñas no es un calumniador».

Ojalá y sepalo esto también el señor don Amós Salvador, ministro de Fomento, á quien no sabemos que clase de informes presta al inspector señor Diz. Viñas, que atribuyó al señor Cervantes la comisión de graves delitos en la confección de los bloques del puerto, no es un calumniador. Así lo acabau de declarar los tribunales de justicia, en juicio contradictorio ventilado con el mismo señor Cervantes. Y el señor Cervantes, á quien se acusa, no es un calumniador. Sepalo el ministro de Fomento también por si pudiera interesarle la noticia.

En representación y defensa de los derechos del señor Viñas, en el incidente de apelación á que nos referimos actuó el letrado don Manuel Fuentes, á quien felicitamos por el triunfo alcanzado.

ANIS DE LA CORONA
Excelentísimo dulce.

Junta de Obras del Puerto

El Vocal de la Junta de Obras del Puerto don Gregorio Muñoz Calderón, en lo que se refiere á la aprobación de las cuentas de la Sección facultativa correspondientes al mes de Diciembre último, ha formulado el siguiente.

VOTO PARTICULAR

Resultando: que en la cuenta de referencia aparecen consignadas como de pago, entre otras, en el capítulo 1.º, la cantidad de 81 pesetas, en material de oficina, por sellos de correo, telegramas y telefonemas; la de 33 pesetas por una resma de papel de máquina de escribir.

Resultando; que en el capítulo 2.º «Estudios en el proyecto de reparación del Morro de Levante» se abona al personal temporero la suma de 713 pesetas y por material se consigna la de 109'50 pesetas, entre el cual aparece otra resma de papel de máquina.

Resultando; que en el capítulo 3.º Artículo 2.º «Dragado» se consigna como pago por «conservación» del tren de dragado, la cantidad de 533'36 para personal jornalero por horas de trabajo y 189 pesetas 60 centimos, por material invertido; en el artículo 3.º para la conservación ordinaria de los muelles, aparte del personal de plantilla, se ha gastado en jornales la cantidad de 1.073 pesetas, entre cuyo personal jornalero aparecen cuatro Vigilantes á 2'50 pesetas diarias, consignándose para tres de ellos, el total de días de que consta el mes de Diciembre; en el artículo 4.º «Servicio Marítimo» resulta gastado en jornales por horas, la suma de 235 pesetas, exceptuándose de ello el personal de plantilla que consiste en un Patrón y dos marineros que tienen nómina aparte, y por material 348 pesetas, figurando entre el mismo diez cajas de gasolina; en el artículo 5.º «Material de alumbrado» se consigna como gasto, la cantidad de 519, 13 pesetas figurando cien lámparas «Osram».

Resultando; que en el capítulo 4.º Artículo 1.º «Aparatos de carga y descarga» (Grúas eléctricas, Grúas de mano y planchas) se ha gastado, para un Inspector de Grúas, 263'50 pesetas, a razón de 8'50 pesetas diarias y por conservación de las mismas, 455'95 pesetas; en el artículo 2.º «Básculas, edificios y barracón» se han gastado 112'25 pesetas por conservación y limpieza de la caseta de madera del Molecón y de la caseta báscula del dique de Poniente.

Resultando; que en el capítulo 5.º «Obras por Administración del Trece cuarto de prolongación del Anclón de Costa de Levante, construcción del Anclón de Costa y ampliación del dique muelle de Poniente», cuyo presupuesto parcial se dice que asciende á 23.609'25 pesetas aparece gastado en jornales ocasionados en el dragado, la cantidad de 2.685'74 pesetas y en jornales también de personal del taller, la de 2.452'55 pesetas; que á don Francisco Soriano, se le consigna por colocación de bloques artificiales 6.054'79 pesetas, y por hormigón hidráulico para igualar la fundación 2.270'38 pesetas; que al mismo señor Soriano y en diferente certificación, se le consigna para pago, en las obras de rampa y anterrampa para un varadero en el dique muelle de Poniente, la cantidad de 3.797'77 pesetas por colocación de bloques artificiales y 1.319'54 pesetas por hormigón hidráulico para igualar la fundación; que en distinta certificación también se pone como pago á don José Vizcaino Castille, por obras en el arreglo del Molecón, la cantidad de 3.957'38 pesetas y á su padre don Manuel Vicente Moreno por efectos facultados y trabajos, la de 2.966 pesetas; que el presupuesto de esta obra es de 127.651'98 pesetas quedando solvamente para las obras que faltan por ejecutar 550'61 pesetas.

Viste el Reglamento general para la organización y régimen de Obras de Puertos, aprobado por Real Decreto de 24 de Septiembre de 1903.

Bazar y Perfumería Venus

Puerta Purchena 4, ALMERIA

Visitar esta casa de Novedades para Señoras, Caballeros y Niños. Objetos de fantasía para regalos de Santos Reyes y bodas.

JUGUETES FINOS ALEMANES
Extenso surtido en perfumería extranjera y del país, Artículos de peluquerías y barberías.
Depósito encendedores autorizados—Precios fijos y muy baratos.

Considerando; que lo gastado en el presente mes para sellos de correos, telegramas y telefonemas de la dirección facultativa, que asciende á 81 pesetas, es exagerado, teniendo en cuenta la poca correspondencia oficial, que tiene el director facultativo para fuera de la capital, y además, que no se justifica ese gasto con los recibes correspondientes, abonándose la cantidad por el dicho, sólo, del que ha de recibir.

Considerando; que no se puede continuar, consintiendo, sin la más solemne protesta, el que venga pagándose un personal temporero, que resulta inamovible, puesto que aparece sosteniéndose desde hace muchos años, y para eso, se supone que trabajan cada mes en proyectos de estudios, distintos, y se acepta también para ello, un gasto de material excesivo, como ocurre en el presente mes, al consignar una resma de papel de máquina de escribir, siendo así que aparece otra en lo gastado para material de oficina en el Capítulo 1.º

Considerando; que lo gastado en la conservación del tren de dragado, es enorme, lo mismo en lo que respecta al personal jornalero como en material, pues de seguir como hasta aquí, en lo que respecta á éste, era preferible exagrar la draga, y así se ha dicho ya en sesiones anteriores, no sólo por este Vocal, sino también por algún otro; que así mismo es excesiva en extremo la cantidad gastada en jornales para la conservación ordinaria de los muelles, siendo absurdo el que existan cuatro vigilantes á jornal diario, cuando prestan servicio como de plantilla, guarda muelles suficientes, de día y de noche, que deben hacer ese servicio; que igualmente es excesivo lo gastado en jornales por horas, en el servicio marítimo, siendo así que existe un patrón y dos marineros de plantilla, para ese servicio, y más exagerado aún es lo gastado en material, en el que figuran diez cajas de gasolina nada menos; y por último, en cuanto al material de alumbrado, no es posible que en un sólo mes se hayan inutilizado cien lámparas «Osram», pues quizá no lleguen á ese número las que conti ne todo el Puerto.

Considerando; que lo gastado en el Capítulo 4.º, merece especial atención por cuanto se viene satisfaciendo desde hace varios años á un Inspector, de Grúas 8'50 pesetas diarias, sin que dichas grúas funcionen ni un sólo día, por lo que el vulgo, las designa con el nombre de «Cruas virginales» y aparte de esto, es escandalosa la cantidad que se invierte, en material para la conservación de las mismas, que asciende en este mes á 455'95 pesetas; así mismo es excesiva la cantidad de 112'25 pesetas como pago por la conservación y limpieza de la caseta de madera del Molecón y de la caseta báscula del dique de Poniente, teniendo en cuenta lo insignificante de ambos locales y más aún cuando en todas las cuentas anteriores se viene consignando cantidad por el mismo concepto.

Considerando; que lo gastado en el dragado, que asciende á una cantidad bastante crecida aplicada al personal jornalero de la draga y al del taller, que ambos aparecen en el mismo capítulo y artículo no puede abonarse sin responsabilidad para la Junta, por no tener ésta presupuesto aprobado, ni siquiera proyecto, en lo que afecta ese dragado á las obras por administración

á que se refiere el último Resultado, pues la Junta no puede ser contratista, como aparece en el presente caso; que lo certificado para pago á don Francisco Soriano por colocación de bloques artificiales, en obras por administración, no puede tampoco satisfacerse por idéntico motivo, toda vez que la Junta no posee ningún aparato para colocar bloques, y por lo tanto de haberse valido de alguno de propiedad particular, ha debido contratarse separadamente, haciéndose para ello, el presupuesto respectivo; que es ilegal la adquisición directa por el Ingeniero Director, de los materiales y efectos necesarios para las obras por administración, pues con ello se falta á lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento general, que establece sea la Junta y siempre por concurs; que asimismo se demuestra que ha sido y es excesiva la cantidad gastada en las obras del arreglo del Molecón, que faltando aún bastante obra por ejecutar hasta su terminación, sólo queda para ello, la cantidad de 430'10 pesetas, cuando el presupuesto asciende á 127.151'99 pesetas, que se consideró más que suficiente para las que se habían de ejecutar.

El vocal que suscribe, enticade, que no proceda aprobar las cuentas de la sección facultativa, correspondientes al presente mes de Diciembre.

SIGA LA DANZA

La campaña brava que venimos sosteniendo desde hace mas de seis meses contra las inmundidades y fraudes del ingeniero Cervantes, va siendo ya cosa vieja, y como tal ha adquirido el respeto de las gentes.

Pero en el transcurso de dicha campaña han sucedido tales cosas, ha habido acontecimientos de tal resonancia como la apertura de los bloques que han puesto de manifiesto ante el Inspector señor Diz y ante millares de personas, las enormes piedras contenidas en su seno y la cal común utilizada para la construcción de los mismos que, desde ese momento quedó proclamada por propios y extraños la aplastante verdad de nuestras denuncias contra las obras realizadas por el ingeniero Cervantes en nuestro hermoso puerto que dijo nuestro Prelado al suscribir el mensaje elavado por los Cervantistas al Ministro de Fomento, como quien solicita el indulto de un reo condenado á la última pena.

Hemos pues, probado las falsificaciones y fraudes de Cervantes; nuestras denuncias todas se hallan actualmente adornadas de numerosas y contundentes pruebas que tienen en sus manos los jueces que conocen de estas causas; pero el papel de oficio se va acumulando contra Cervantes, y

formando voluminoso montón, amenaza al juzgado con la necesidad de un archivo también especial para las causas del Ingeniero.

Mas no por esto se ha pensado aun en el procesamiento de Cervantes a pesar de sus probados delitos; y en vista de lo que sucede vamos a tener que pensar si es que tal vez no hemos probado suficientemente nuestras denuncias, y estamos esperando un procesamiento que no debe llegar para Cervantes. Quien sabe si es que existe enorme confusión en esa Babel que van formando poco a poco los sumarios de Cervantes, y nosotros, pobres ilusos, estamos creyendo que ya flotan en esas paginas indicios y pruebas bastantes para procesarles. Quien sabe si es que existen motivos desconocidos por nosotros, y de tal índole que hayan iluminado a las Autoridades judiciales para no proceder ligeramente redactando un procesamiento inmerecido.

Puede que ocurran muchas cosas con los sumarios de Cervantes y que estemos pidiendo gollerías como unos mentecatos ignorantes, faltos de razón, de materia gris, de nobles sentimientos, y llenos por el contrario de maldad, acusando á ese inocente.

Pero en fin, sea de ello lo que quiera; tengan los jueces el criterio mas ó menos ajustado á la realidad de los hechos denunciados; quieran ó no dictar auto de procesamiento contra Cervantes, nosotros seguiremos diciendo á grandes voces que, ese Ingeniero es un delincuente vulgar que, al amparo de su cargo oficial en la Junta de Obras del Puerto y protegido por la política caciquil y de compadrazgo desarrollada por Dato, ha cometido numerosos delitos de defraudación en los caudales públicos que aun sigue administrando, y que por estas causas se halla hoy abrazado al Código penal.

Es verdaderamente irritante que, después de la apertura de los bloques por disposición del Inspector señor Diz, y vistas por el repetido funcionario y por numeroso público las enormes piedras encerradas en ellos; vista tambien la masa general del conglomerado que de ser puramente hidráulico hubiese requerido el auxilio de la dinamita; demostrado ante los ojos de todo el mundo la escandalosa falsificación de dichos bloques, es realmente irritante repetimos que, ni se haya decretado el procesamiento de Cervantes, ni se haya decretado por el Ministro de Fomento inmediatamente después de conocido el resultado de esa diligencia, la separación del Ingeniero, de ese organismo de la Junta convertido en campo de operaciones de sus delitos.

Escaso tiempo llevan en el poder los liberales, y si bien es cierto que parecen animados de los mejores deseos ordenando la inspección del señor Diz, cosa no conseguida de los conservadores idóneos, no es menos cierto que ha transcurrido suficiente plazo para haber decretado á lo menos la suspensión de empleo y sueldo del Ingeniero Cervantes, como medida preventiva, y sin perjuicio de lo que resulte del expediente y del informe del señor Diz.

Todas las precauciones contra Cervantes deben ser pocas, pero estamos viendo abortos que ninguna se toma por quien tiene la inexcusable obligación de hacerlo. A Cervantes autor de la falsificación de los bloques escandalosamente probados, se le mantiene en su cargo. A Cervantes defraudador de los caudales de la Junta, cuyas pruebas ha recogido el Inspector señor Diz, no se le ha separado de su cargo, siquiera sea como demostración de sanas in-

tenciones. A Cervantes que ha debido prohibirse de un modo terminante que siga pisando la casa de la Junta, se le confía por el Inspector mismo el encargo de mayor importancia y trascendencia, como es el envío á Madrid de las piedras grandes, y de los trozos de bloques que el Inspector necesita para su informe. Es decir á Cervantes que, por decoro siquiera no ha debido dársele intervención en asuntos tan graves que van contra él, se le autoriza con esa medida, para que á su placer pueda falsificar también las pruebas elegidas por el señor Diz, que en esta ocasión actúa de Juez del Ingeniero señor Cervantes. Sigamos esperando paciente-

mente el resultado del informe del señor Diz y veremos las resoluciones que adopta el ministro de Fomento por consecuencia de ese informe, pero conste por anticipado que no pueden desaparecer, ni volver á nuestros espíritus la confianza: en tanto no veamos separado de su cargo á ese Ingeniero falsificador de los bloques artificiales y defraudador del dinero de la Junta y hasta ese momento no podemos confiar ni creer en nadie.

Café tostado selecto, molido ó en gramo. Kilo. 6 pesetas; 50 gramos, 30 céntimos. Café Suizo. — Teléfono 79.

EN EL AYUNTAMIENTO

El pueblo de Almería

empieza á imponerse

Escándalo monumental

El solo anuncio de que en la sesión de ayer tarde se iba á tratar de la designación de los dos concejales que á la Junta de Obras del Puerto, habían de llevar la representación del Ayuntamiento, había despertado un gran interés en el público, así es que no nos extrañó que antes de empezar la sesión, viésemos un público numerosísimo en la plaza de la Constitución, que aguardaba impacientemente la hora de la sesión.

A las tres y cuarto se declaró abierta la sesión y á los pocos momentos el amplio salón de sesiones del Ayuntamiento era totalmente ocupado por el público.

Presidió el alcalde señor Pérez Cordero y asistieron los señores Fernández Burgos, Villegas Murcia, Cantón, Quesada, Romay, Muñoz Gaoñe, Pérez García, Sánchez Piérola, Pérez Burillo, Juárez, Sánchez Entreros, Estrella Gómez, Martínez García, Talavera, Ibarra, Pérez Ibarra, Muñoz Calderón, Bustos Blanes, García Langlo, Moreno Nieto, Rodríguez Ferrer, Alonso, Pérez López, Granados Ferré, Durban, Navarro, Tarriza, García del Moral, Ferrández Burgos, (don Jaxé) jurista, Ferrera y Vicente Castillo.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El señor Villegas Murcia pide la palabra para plantear una cuestión previa.

El señor Fernández Burgos manifiesta que antes de entrar en la orden del día tenía que tratar de una cuestión que afectaba al decoro de la Corporación, pues para desgracia de esta han dictado un fallo los Tribunales de Justicia contra uno de los individuos que tomaban asiento en la sesión.

El señor Pérez Cordero ruega al señor Fernández Burgos que para tratar de esta cuestión pida que se reanude en sesión secreta.

El señor Ferrández Burgos dice que tenía que hacer una ligera indicación para que se reunieran los señores concejales en sesión secreta. Así se acuerda, desahucando el público el salón.

Sabamos que el asunto tratado en la sesión secreta obedeció á una sentencia dictada contra el teniente alcalde señor Vicente Castillo por el Juzgado municipal en julio de falta en el que se le condena por un delito del cual ya dimos cuenta á diez días de arresto y el pago de una multa de 200 pesetas.

Vicente Castillo negó los hechos, recordándose á tratar esta sesión cuando se trató al seno de la Corporación el resultado una certificación de la referida sentencia.

Terminada la sesión secreta se reanuda ésta nuevamente.

Al abrirse de nuevo las puertas del salón el público lo invade en tropel.

Se pasa á dar cuenta de la

ORDEN DEL DIA

Sesión del día 8 de Enero de 1916. Sorteo para resolver el empate habido entre los Concejales electos por el distrito septimo.

El señor Martínez García propone acuerda en la forma en que se ha de ejecutar el sorteo.

El señor Fernández Burgos dice que por virtud de una Real Orden se debe proceder á la resolución del empate por medio de papeletas, siendo elegido concejal el primero que saiga.

Se procedió á verificar el sorteo, resultando favorecido el señor Villegas Murcia.

Segunda votación para la elección de Sindicos.

Se procedió á la votación para elegir dichos cargos, resultando los señores Granados y Martínez con 13 votos y 13 papeletas en blanco.

Se suspendió la sesión para ponerse de acuerdo para proceder á la designación de los señores concejales que han de formar parte de las comisiones.

Advertimos que el señor Sánchez Entreros desahucó á las mil maravillas en papel de repartidor.

Designación de las Comisiones permanentes del Excmo. Ayuntamiento y de las representaciones del mismo en otras Corporaciones.

Se dió cuenta de los concejales designados para formar parte de las comisiones que fueron aprobadas.

Al procederse á la designación de los dos concejales que han de ir á Junta de Obras del Puerto, el señor Villegas Murcia, que con anterioridad había pedido la palabra hace uso de ella.

Manifiesta que tenía necesidad de plantear una cuestión previa antes de procederse á la votación para la designación de los concejales que han de ir á la Junta de Obras del Puerto, para lo cual iba á dar al Sr. entreros una moción para que le diese lectura, sometiéndola á la deliberación del Concejo.

Chocolate Sultana

Es el mejor

EXIASE ESTA EGREDITADA MARCA

De venta en Ultramarinos y Ce'oniales.

Representante: Francisco Cruz Ferrer é Hijo.

Para estudiar el francés

A los jóvenes que deseen aprender el Francés, les sería muy práctico estudiarlo en la ECOLE LA MORICIERE Rue Pasteur GRAN. Educación cristiana, enseñanza comercial, Artes y oficios. Para informes y prospectos dirigirse á los Sres. HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Consignatarios de la Línea de Vapores Tintoré, Boulevard del Principe 75.

La Ciudad de Londres

Tejidos de todas clases para Señoras y Caballeros. Gran Sastrería única en uniformes militares. Es la casa que viste más elegante, más pronto y más barato.

José Molina é Hijos.

Granada 2, ó Puerta de Pisebena.

Drogueria "El Arco Iris"

Gran surtido en colores, barnices, barnices, aceites, brochas, pinceles, aceite de higado de bacalao, carburo de calcio, etc.

PASEO DEL PRINCIPE.-ALMERIA

Acete de higado de Bacalao

legítimo de Noruega, importado directamente por esta Casa. Se detalla en botellaz de litro, á precios económicos en la drogueria de

JOSÉ TORO GARCIA SANTO CRISTO 2 y MARQUESA 2.-ALMERIA.

Se procede á dar lectura á la moción en la que de una manera irremediable se demuestra la incompatibilidad de los concejales señores Ferrera, Quesada, Esteban Romay y Vicente Castillo para poder ir con la representación del Ayuntamiento á la Junta de obras del Puerto.

El señor Ferrera habla á continuación manifestando que es cierto que realiza negocios con la Junta de obras del Puerto, pero que no tendría inconveniente en renunciar á ella y que también es cierto que tiene el honor de usarlo con el señor Cervantes una gran amistad.

El señor Ferrández Burgos: Y yo tambien tengo un gran honor en ser enemigo del señor Cervantes.

(Muy bien, muy bien en el público).

El señor Villegas Murcia hace constar que el artículo 106 de la ley orgánica de la Corporación Municipal, prohibe que los concejales que se hallan en las condiciones de los señores antes citados, puedan tomar parte en la discusión y votación del asunto á que se refiere esta incompatibilidad, debiendo por tanto abandonar el salón los señores Romay, Quesada, Esteban Gómez, Ferrera y Vicente Castillo.

A pesar de todo esto los señores antes citados no abandonan el salón. Se promueve un escándalo monumental; el público aplaude al señor Villegas y grita á los concejales idóneos, diciéndoles que abandonen el salón.

El alcalde agita la campanilla y después de gran trabajo se logra restablecer el orden.

El señor Villegas pide que como la ley está clara y terminante se cumpla con ella.

El señor Pérez Cordero dice que quiere escuchar el parecer de los se-

ñores concejales. El señor Fernández Burgos pide también á la presidencia, que en cumplimiento al artículo 106 de la Ley orgánica, invite á los señores concejales para que abandonen el salón, pues no pueda tolerar que se falte á la ley, puesto que los concejales ya citados no pueden tomar parte en este asunto ni en la votación.

ESCANDALOS FORMIDABLES

El señor Esteban Gómez, se defiende de las acusaciones del señor Villegas, alegando que no niega que la una una estrecha amistad con el señor Cervantes.

(El público interrumpe y protesta ruidosamente formando un regular alboroto).

El señor Romay hace uso de la palabra y dice que ese pueblo que hay en el salón no debe de ir al Ayuntamiento.

El público indignado protesta de las palabras del señor Romay, formando un escándalo monumental.

A grandes voces pide que se vaya el señor Romay «el forastero». En medio del tumulto sale una voz potente que dominando todas las demás grita: «Que lo corran la nariz»

El señor Romay intenta hablar varias veces no dejándole el público que cada vez crecía más en sus protestas.

El Alcalde ordena desalojar el salón, valiéndose de la policía cuyo auxilio ha sido requerido, negándose el público de una manera enérgica y rotunda á desalojarlo.

Tras grandes trabajos logra restablecerse el orden, haciendo uso de la palabra nuevamente el señor Villegas Murcia y manifiesta que el pueblo ha venido siendo engañado en esta cuestión á pesar de tener

una representación pupular en el Ayuntamiento, que nunca le ha correspondido. Declara su enemistad con el señor Cervantes, el que siempre se encargó de formar la Junta de Obras del Puerto á medida de su capricho y que lo que procedía era que los idóneos debían de desistir por incompatibilidad moral de formar parte de dicha Corporación.

El señor Muñoz Ojeda habla á continuación para hacer una proposición. Manifiesta que omite su contestación á las palabras pronunciadas por el señor Romay, por que el público ya lo había hecho en forma adecuada, pero que seguramente el Sr. Romay, al estar en su tierra, en Cataluña, y con su antiguo carácter de republicano, hoy al servicio de Cervantes, no se hubiera atrevido á hacer tales manifestaciones.

Aquí en Almería lo hace, porque conoce que es un noble aun que ya está cansado de tolerarla. Romay protesta, y el público le reduce al silencio increpándole de una manera formidable.

Continúa hablando el señor Muñoz y dice que el Alcalde á sabidas había cometido la torpeza de llevar el asunto á la orden del día para que el pueblo lo atropellara una mayoría servil y que públicamente, en sesión, para evitar, sucesos lamentables debía en uso de sus facultades retirar ese asunto para resolverle en otra sesión, pues persistiendo en su extrana actitud el alcalde sería el único responsable de todo cuanto ocurriera. (Grandes aplausos.)

Los Sres. Vicente (Maras) y Pérez (Antoni) que ocupan un banco vociferan, provocando nuevamente las protestas del público que forma un regular alboroto.

El señor Villegas Murcia insiste nuevamente en que los concejales antes aludidos no podían tomar parte en lo votación.

El señor Muñoz Calderón hace uso de la palabra y manifiesta que no es preceptivo en la Ley que se trate este asunto esta tarde, pues por la paz de los espíritus el alcalde que está facultado para hacerlo, puede retirar de la orden del día este asunto y dejarlo para la próxima sesión.

(Aplausos.) Espera que todos los concejales se unieran á su ruego por la paz, dejando su discusión para otra sesión.

El señor Durban habla á continuación mostrándose contrario á lo expuesto por el señor Muñoz Calderón.

El público grita que se calle el alcalde de «el alpargatero».

Crea que se tiene el deliberado propósito de que en la próxima sesión ocurrirá lo propio que en esta.

Respecto á las alusiones de que es objeto; llamándole «cervantista», manifiesta que él se ha considerado siempre como concejal conservador solamente y que para demostrar su imparcialidad, que la hacer copeter que la candidatura que iba á votar era la de los señores Pérez Muñoz y Granados Ferré.

El público le trumpe nuevamente al orador y protesta ruidosamente de la habilidad de los «cervantistas» (apesar de las manifestaciones de Durban).

El señor Pérez Cordero manifiesta que siendo potestativo en el reformar la orden del día en ello, mantiene el asunto.

Nuevamente se reproduce el escándalo que esta vez toma caracteres alarmantes. El público de una manera decidido y enérgico como nunca vista se opone á que el asunto sea votado, formando una algara formidable.

Los señores á los concejales de Cervantes se dirigen en Enix.

Los señores Ferrández Burgos, Muñoz Ojeda y Villegas Murcia, puestos en pie, manifiestan que pase lo que pase no se procederá, nada más que con arreglo al artículo 106 de la ley.

El público aplaude con entusiasmo á los concejales del pueblo.

El señor Pérez Burillo intenta varias veces hablar impidiéndoselo las protestas del público.

Cada vez que el Alcalde se dirige, dice la misma frase: «¡A votar!» y siempre los concejales del Pueblo, puestos en pie dicen: «¡Pués no se ha de votar!».

El Alcalde insiste en entregar el asunto á la resolución de la mayoría Cervantista, (inequívocable) y entonces las inscripciones son de tal naturaleza y el escándalo es tan formidable, que el señor Pérez Cordero declara que se levanta la sesión.

Una ovación formidable resuena en el Salón y los vivas á los concejales honrados son constantes y entusiastas.

El Alcalde déjase caer rendido en un sillón y allí queda acompañado del señor Rodríguez Ferrer, mientras que en la calle más de dos mil personas vitorean á los concejales del pueblo, á quienes acompañaron hasta el local de la Juventud Ciudadana, donde se pronunciaron brillantes y fogosos discursos.

Por falta de espacio nos vamos en la imposibilidad de publicar la moción, presentada por el señor Villegas.

Muy breves han de ser por hoy: La emoción de una jornada gloriosa turba el sereno caminar de nuestra pluma. Estamos en un momento psicológico que no permite hondas reflexiones. Esta noche, reflejará más bien la alegría del triunfo que la severa repulsa contra los devotos del ingefero-cacique.

Pocas veces la fuerza moral de un pueblo estuvo mejor dirigida y poseó la barandilla de la honradez sustituyó con gallardía tanta el poder de un ocioso el instinto de unos serviles, por la acbarana voluntad colectiva.

Abstencionados de la Junta, contraristas de la misma y espíritus castrados, que sólo de esta gente se nutren las filas de Cervantes quisieron imponer una candidatura que era un agravio y una indignidad, candidatura que equivalía á poner el visto bueno á todos los fraudes del ingeniero del Puerto.

La ciudad que guarda en la memoria el recuerdo del Sr. López Rodríguez sintió la inquietud de una nueva ofensa, á sus ojos se ofreció por un instante la visión de desastres futuros á los mandatos de un ingeniero y puso en el ánimo de los concejales del pueblo las energías precisas para que no fuesen realidad aquellos intenciones.

Villegas, Muñoz Ojeda y Ferrández Burgos, hombres de corazón y de cerebro, tomaron á su cargo la defensa del honor alzándose en tales términos, que el triunfo fué el corolario de sus creaciones admirables.

El verbo caído del primero, las finas ironías del segundo y los tonos pesonales del tercero. Hevieron al público una corriente de entusiasmo que á boca cerrada terminaba la sesión.

El alcalde, tuvo vacilaciones incomprensibles. El Sr. Pérez Cordero, alcalde del pueblo y cuando se preside una Corporación con ese carácter no hay más que un camino.

La Juventud Ciudadana actuó ayer de una manera ejemplar. Y basta por hoy.

Posyendo Mecanografía, circense por 35 pesetas mensuales trabajando tres horas diarias. Referencias y certificados de plaza y extranjero.—Variantes á contratar. Dirigirse, Calle de Zaragoza n.º 17.

Se vende Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Arboles frutales de Aragón Para informes y pedidos á los señores AZNAR Y TONDA, Principado de España.

Se vende Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Arboles frutales de Aragón Para informes y pedidos á los señores AZNAR Y TONDA, Principado de España.

Se vende Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Arboles frutales de Aragón Para informes y pedidos á los señores AZNAR Y TONDA, Principado de España.

Se vende Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Arboles frutales de Aragón Para informes y pedidos á los señores AZNAR Y TONDA, Principado de España.

Se vende Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Arboles frutales de Aragón Para informes y pedidos á los señores AZNAR Y TONDA, Principado de España.

Se vende Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

El policía Rafael Ledesma en completo estado de embriaguez, después de pasear por las calles de la población haciendo esas primosotas, se presentó esta mañana en el establecimiento de ponches de Casimiro Marcos, insultando groseramente á cuantos allí se encontraban y tratándole, por último de agredir á un empleado del arriando de las carnes, llamado Francisco Núñez no ocurriendo un incidente desagradable gracias á la intervención de algunos de los concurrentes, pero dando lugar á un escándalo formidable pues todos protestaron contra el irascible policía. [Dicho hecho se ha dado cuenta al señor Gobernador y al Juzgado.]

Se convoca á junta general para esta noche á las nueve en el local del Bloque (Bajos de la Diputación.) El Presidente ANTONIO VILLEGAS El Secretario MANUEL SÁNCHEZ

Ha regresado de Enix donde ha pasado una temporada nuestro querido amigo el oficial de este Gobierno Civil don Antonio Pérez García.

Hoy á las cuatro de la tarde, tendrá lugar el mitin en que harán uso de la palabra, todos los presidentes de las sociedades obreras, para manifestar el por qué preparan el paro general que se organiza, con motivo de la pasividad del Gobierno, ante el conflicto que ha motivado la huelga de los maquinistas y fogoneros del Sur de España.

El acto es ageno á toda política. Almería 9 de Enero de 1916. —Matricula Unida. La Igual, El Progreso, Federación de Dependientes de Comercio, Industria y Banca, Tejidos, Quincalla, Ultramarinos y Peluqueros.

En vesta y visimas condiciones, muy buenas estanterías, mostradores, cristales para escaparates, preciosísima báscula, y otros muebles de la perfectísima us.

En el local adecuado para tener depósito, de barriles de uvas para la próxima P. Actua.

Infermería Manuel Paso, Alberto Aguilera, 43, Madrid.

Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor, espacioso, agua dentro y á dos fachadas, calle de Quintana número 11.

Un mostrador con tablero de caoba, 6 metros largo. Una estantería con hojas de cristales, de 4,10 ms. largo por 2,75 alto, y dos trespas estanterías, forradas por detrás de madera, uno de 1,10 ms. largo y otro de 2,40 ms.

Extremo para embutidos y especias molidas de todas clases. Castelar 5, esquina á la Glorieta de San Pedro.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Por Telegrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid Sr. Roberán

POLITICA
Reformas de Urzais
Continúan recibiendo telegramas contradictorios felicitando y protestando reformas de Hacienda sobre exportación. La mayoría de los telegramas son aplaudiendo dichas reformas.

Azcárate festejado
Los senadores y Diputados reformistas han obsequiado con un banquete al insigne maestro don Gumerindo Azcárate por su nombramiento de Rector honorario de la Universidad Central.

Banquete
Después de visitar el Conde de Romzónes al pintor Villegas dió un banquete en el Hotel Ritz á los periodistas que informan en la Presidencia. No hubo brindis.

Alba satisfecho
El Ministro de la Gobernación se encuentra satisfecho del resultado recaudación sociedades de recreo para atajar la mendicidad. Se constituyó Comité ejecutivo que administre los fondos nombrándose Presidente á García Molina y Secretario Estanislao Urquijo.

Política idónea
En el almuerzo dado por el Ex-Ministro señor Bergamín, á sus compañeros del último gobierno se trató de las futuras elecciones de Diputados á Cortes.

Como consecuencia conferenciaron con Alba los señores Dato, Sánchez Guerra y Bergamín. Coméntase mucho que el marqués de Lema no asistiera al almuerzo, y enviara su adhesión.

Noticias generales
Comunican de Barcelona que «El Progreso» ataca rudamente á los regionalistas por la actitud que adoptaron en la constitución del Ayuntamiento.

También dicen de la Ciudad Condal que continúa sin resolver la huelga planteada por el gremio de albañiles.

Parricidio
En Hiena el abogado don José Maqueda mató de un tiro á su esposa, suicidándose después. Se cree que los celos fueron el móvil del crimen.

Automóvil despenado
Entre Rivaudo y Bahamonde despenóse el automóvil correo, resultando ocho heridos.

Extraña demanda
Don Alejandro Zónon de Jerez ha presentado una demanda al exultán de Marruecos Muley Hafid reclamándole la cantidad de 11.000 pesetas.

EUROPA, ARDE
Parte francés

En el frente occidental no ocurre nada digno de mencionarse. Disminuyó violencia ataques rusos en la Basarabia y en el frente italiano rechazamos ataques causando grandes pérdidas al enemigo.

De Austria
En los Balcanes avanzan satisfactoriamente al general Kovess.

Es incierta la evacuación de Czernovitz.
Parte ruso
Dicen de Petrogrado que en Riga los alemanes arrojaron bombas asfixiantes causando numerosas víctimas.

En las trincheras de Cratorysz contra atacaron los austriacos siendo rechazados.
En el Cáucaso fueron también rechazados los turcos.

Ciudadanos!
El pueblo debe de ayudar al pueblo. Si habeis de encargarse algo de la pizarra ó tenéis que reformar los muebles de vuestra casa, acudir á Morero el tapicero y quedareis muy satisfechos de sus trabajos; tanto en la clase como en economía.

Morero (Tapicero)
Plaza de Canalejas 74

LIBRAS ESTERLINAS
Se cotizan por los Bancos Hijo de Eduardo Giménez S. en C.
PRINCIPE 74.

Toribio Álvarez
DENTISTA
Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones.
P. DE NICOLAS SALMERON número 1.

Dr. Eduardo Pérez Cano
DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre y Resputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirribético completo.
De 2 á 6.

Tripas saladas
Para todas clases de embutidos. Informarán EL TRANSVAAL, establecimiento de comestibles calle de las Cruces, número 40.
El Kaiser toma Manzanilla EL CHARRO.
Depositario en Almería, Eugenio de Bustos Droguería, Calle de Granada, 25.

COLEGIO
San Rafael Arcángel
Primera enseñanza elemental y superior
Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales. Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras.
Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vázquez Villazante, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria.
Plaza de la Constitución.

DOCTOR N. MARTÍN
Medico del Hospital Provincial
Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oculología de París é Hispano-Americana.
Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.
P. DE PURCHENA 3.
Imprenta DE ESTEBANES 13

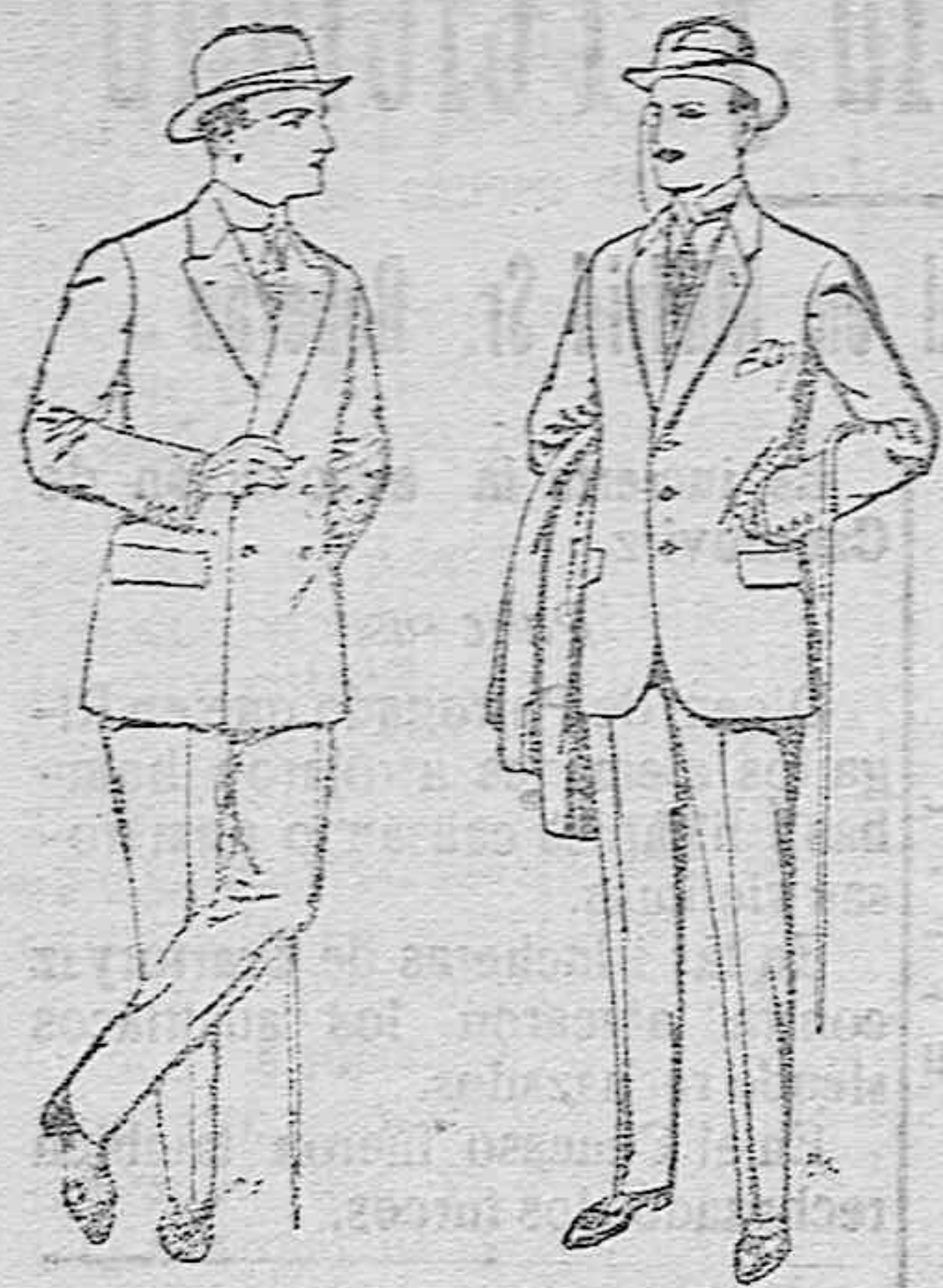
Grandes Almacenes

EL AGUILA

Príncipe, 7.-ALMERIA

SUCURSALES:

Madrid-Barcelona-Alicante-Almeria-Bilbao-Cádiz-Cartagena, Gijón-Granada-Málaga Palma de Mallorca-Santander, Sevilla-Valencia-Valladolid Zaragoza



Trajes de cheviot patén, etc. De pesetas 27 á 85
Trajes de patén cheviot etcétera. De pesetas 17'50 á 80



Trajes de lana negra, azul y de color, para señora. A pesetas 85,



Juego de pieles imitación perfecta al renar-negro. De pts. 40 á 4d



Gabanes de patén cheviot etc. De pesetas 55 á 105
Gabanes de patén, mel-ton y cheviot. De pesetas 25 á 100

Ropas confeccionadas

PARA

Caballero, Señora, Niño y Niña.

SECCIONES:

Peletería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería,

Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.

GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS PARA LA SECCION DE MEDIDA

Precio fijo

Ventas al contado



Trajes de patén vicuña ó jerga para niños de 10 á 16 años. De ptas. 14 á 50
Trajes de jergal negra ó azul para niños de 4 á 9 años. De ptas. 5 á 10



Trajes de lana para niñas de 4 á 12 años. De pesetas 20 á 35
Trajes de lana para jovencitas de 13 á 16 años. De pesetas 40 á 45

Pidase el Catálogo General

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C^o.-CADIZ

Servicio fijo y rápido con salidas mensuales

El nuevo y ligero vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos



INFANTA ISABEL

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Enero de 1916, á las ocho de la mañana, para Méjaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosa cubiertas de pasaje. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc. etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, al antes no se cubrirán las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Intormará su consignatario, Don Luis Gay Padilla

Puerto de Purchena, 2 Almería

Disponible

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y mader curvada.—Cuadros y Espejos.—Cristal y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas, 6.

M. J. M. 209

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

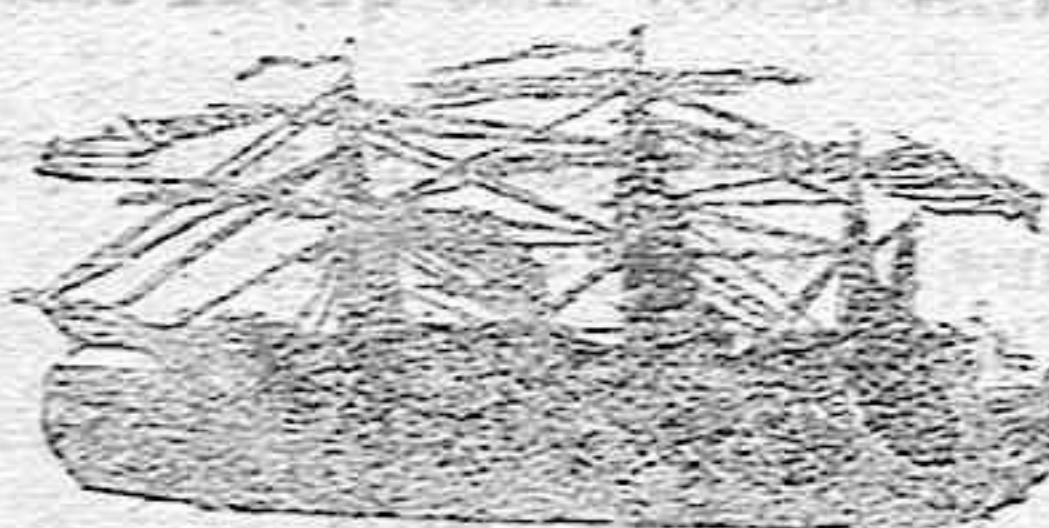
Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERIA.

Flor de lis

Lo mejor para teñir y evitar la caída del pelo. De venta en droguerías y perfumerías. Depósito central EUGENIO DE BUSTOS.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCO

De la línea Italoit.
Saldrá de Almería el viernes 14 de Diciembre directopara Orán, á las 6 de la tarde.
Saldrá de Orán para Almería con escala en Aguilas, el miércoles 12 á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el viernes 28 de Enero.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que á tomás de los documentos de costumbre necesitan á fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios] H. de Ricardo Giménez S. en C

PASEO DEL PRINCIPE